

Intervención de la diputada Leticia Castro Ortiz, con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan cuatro nuevos municipios al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el lugar que conforme al orden alfabético les corresponda y en consecuencia se recorren los subsecuentes numerales.

La presidenta:

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Ortiz quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Leticia Castro Ortiz:

Bueno, muchísimas gracias presidenta.

Muy buenos madrugadas o días diputadas y diputados de este Honorable Congreso.

La Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de esta Sexagésima Tercera Legislatura presenta ante este Honorable Pleno, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan cuatro nuevos municipios al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el lugar que conforme al orden alfabético les corresponda y en consecuencia se recorren los subsecuentes numerales.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 13 Enero 2022

Esta sería la continuidad al trabajo iniciado en la Legislatura pasada, donde se aprobó la creación de los cuatro nuevos municipios los cuales son Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y Las Vigas, de esta forma se expidieron los decretos número 861 862, 863 y 864 publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero de fecha 28 de septiembre del año 2021, mismo que en el primero de sus transitorios establecen que entrarán en vigor al momento de la promulgación y publicación de la reforma al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en consecuencia de ello se turnó a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos que presido, la reforma citada en líneas anteriores donde se estudió y analizó por parte de mis compañeras y compañeros integrantes de la misma haciendo un análisis minucioso y conforme a derecho se dictaminó a favor de la reforma en comentó, toda vez que de acuerdo al artículo 27 de

la Constitución Estatal textualmente tenemos un listado de 81 Municipios en el Estado de Guerrero.

El presente dictamen con proyecto de decreto dará origen a que se agreguen a este listado cuatro nuevos municipios en el orden alfabético que les corresponda, fortaleciendo la municipalidad a nuestro honroso Estado y dándole cumplimiento a muchos años de lucha de nuestros paisanos guerrerenses, por lo tanto se integran de la siguiente forma: Municipio número 46 Las Vigas, municipio número 53 Ñuu Savi, municipio número 64 San Nicolás y municipio número 65 Santa Cruz del Rincón.

Como resultado de la reforma del artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano Guerrero una vez que se promulgue y publique la reforma en comento, nuestro Estado de Guerrero pasará a contar con 84 municipios y un Consejo Municipal de Ayutla de los Libres en su totalidad.

De la manera más atenta y sobre todo respetuosa hago un llamado a las diputadas y los diputados integrantes de este Honorable Pleno votar a favor del presente dictamen y seguir siendo parte de la historia de nuestro Estado de Guerrero sin distinción de partidos o ideologías políticas, enalteciendo la importancia que tenemos como Legisladores en nuestra democracia.

Muchas gracias.